

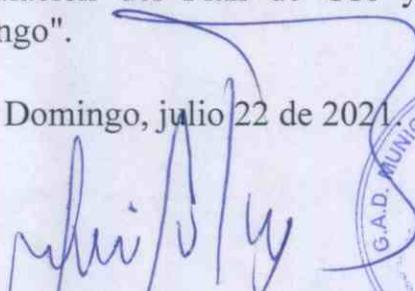


CERTIFICACIÓN 163-01-892

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SE-163-2021-07-22-01

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** celebrada el 22 de julio de 2021, a través de votación nominativa, con 10 (diez) votos a favor, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Cantonal Ciudadana, y 4 (cuatro) votos en blanco, que se suman a la mayoría, acogiendo los Informes de la Comisión de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-NLM-SO-156-2021-07-20-02; de la Comisión de Legislación N° GADMSD-CL-XTA-SO-150-2021-07-20-02, ambos de fecha 20 de julio de 2021; además los Informes N° GADMSD-CP-2021-0152-M, de fecha 10 de junio de 2021, de la Coordinación de Planeación; GADMSD-PS-2021-0466-I, de fecha 14 de junio de 2021, de Procuraduría Síndica Municipal; Informe N° GADMSD-CCP-WEA-SE-002-2021-07-07-02, de fecha 07 de julio de 2021, del Consejo Cantonal de Planificación; así como al existir la certificación de constancia que el presente proyecto ha sido socializado, analizado, debatido en Asamblea Cantonal Ciudadana y se ha presentado las prioridades estratégicas de desarrollo conforme exige el Art. 29, numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo que de conformidad a lo previsto en el literal e) del Art. 57 del COOTAD, **RESOLVIÓ APROBAR en primer debate** el Proyecto de "Ordenanza Reformatoria al Código Municipal, Libro II, Régimen de Uso del Suelo, Título I, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que contiene la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2032 del Cantón Santo Domingo".

Santo Domingo, julio 22 de 2021


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

